

RESOLUCIÓN N° 1094 /2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Asunción, **05** de **OCTUBRE** de 2021

VISTO: El Memorándum AI N° 44/2021 de la Auditoría Interna; (Exp. DINAC N° 150469),

CONSIDERANDO: Que, la Auditoría Interna solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual, correspondiente al Ejercicio 2022, conforme a las disposiciones emitidas por la Auditoría General del Poder Ejecutivo, según Resoluciones AGPE B° 435/2015 y 421/2015 y sus anexos, exigibles para todas las Instituciones Públicas de la República del Paraguay.

Que, el Decreto N° 1249/2003 "Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado" en su Art. 17 determina: "El Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 01 de noviembre de cada año calendario".

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), correspondiente al Ejercicio 2022, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Es Copia fiel del Original

DR. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA - Presidente)
MG. ADRIANO RAMÍREZ (Secretario General)

